

# RESUMEN DE LA JE 61



## ANTECEDENTES

Para que las decisiones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (la Junta) sean más accesibles para las partes interesadas en el mecanismo, a partir de ahora, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) facilitará resúmenes de las principales decisiones adoptadas en las reuniones. El presente documento es el primero de esos resúmenes. Para potenciar al máximo su utilidad, los resúmenes se traducirán a su debido tiempo a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los resúmenes se refieren a las principales decisiones políticas adoptadas por la Junta y excluyen cuestiones concretas de casos individuales de registro, emisión de RCEs y acreditación. Se abordan las cuestiones metodológicas más importantes que puedan tener repercusiones sobre un número considerable de proyectos.

---

### Cuestiones de gobernanza

**Puntos destacados:** La Junta aprobó nuevo [términos de referencia](#) para su estructura de apoyo. Estos términos de referencia consolidan y sustituyen a algunos de los términos de referencia vigentes para los distintos paneles y grupos de trabajo. Los nuevos términos de referencia eliminan las incompatibilidades entre los diferentes elementos y definen con claridad la función de la secretaría de la CMNUCC. Asimismo, la Junta decidió pedir a la secretaría que analizara las normas y procedimientos de la Junta y formulara recomendaciones para mejorarlos. Además, la Junta revisó su [jerarquía de decisiones](#) a fin de mejorar la coherencia y facilitar la

clasificación de los documentos elaborados, y solicitó a la secretaría que formulara propuestas para mejorar la calidad y utilidad de los documentos normativos.

**Repercusiones para las partes interesadas:** El mandato revisado no afecta de manera inmediata ni directa a las partes interesadas externas. No obstante, cabe esperar que la mayor claridad en la definición de las funciones permita que el sistema del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) funcione con una mayor cohesión y eficacia y, por ende, contribuya a un funcionamiento más eficiente del mecanismo y a la calidad de sus resultados. El objetivo de toda revisión del reglamento en el futuro

será lograr los mismos resultados garantizando que las decisiones reglamentarias pertinentes puedan adoptarse puntualmente. La jerarquía revisada y el plan de trabajo sobre la documentación tienen por objeto mejorar la accesibilidad de los futuros documentos para todas las partes interesadas.



### **Cuestiones relacionadas con los estándares y guías nuevos y revisados para los proyectos y los programas**

**Puntos destacados:** La Junta acordó modificar [la herramienta para el cálculo del factor de emisión de la red](#), ampliando el

procedimiento de determinación de los grupos de muestreo de las centrales eléctricas pertinentes a los efectos del cálculo del margen de construcción. La Junta acordó revisar las tarifas más elevadas aplicadas a la energía eólica e hidroeléctrica en cada provincia tomando en consideración la respuesta de la Autoridad Nacional Designada de China. La Junta acordó, asimismo, excluir los proyectos iniciados antes de 2002, así como los proyectos de



demostración y los proyectos financiados por la asistencia oficial para el desarrollo. Además, la Junta acordó que las tarifas deberían basarse en las notificaciones de tarifas publicadas por la autoridad nacional o local o

en los acuerdos de compra de energía, y no basarse en las cartas emitidas por el gobierno local. La secretaría de la CMNUCC publicará una lista revisada. La Junta solicitó a la secretaría que elaborara un estándar que abordara la demanda reprimida en las metodologías de base y de monitoreo, tal como se formula en la nota informativa de la secretaría, y que elaborara un plan de trabajo sobre cómo implementar las soluciones identificadas en las metodologías aprobadas y que informara a la Junta en su 63ª reunión. Además, se solicitó a la secretaría que preparara opciones para la revisión de la guía sobre la demostración y evaluación de la consideración previa del MDL. Se pidió, asimismo, a la secretaría que iniciara, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Pequeña Escala, una evaluación técnica de las propuestas presentadas por las autoridades nacionales designadas en relación con tecnologías y medidas específicas de energía renovable, que deberán considerarse adicionales en el país anfitrión. La Junta solicitó a un grupo reducido de miembros que elaborara una lista de preguntas que se utilizarán en un llamado público para recibir aportes sobre la barrera “primera en su tipo” y sobre la evaluación sobre la práctica usual. La Junta examinará estas cuestiones en su 62ª reunión.

**Repercusiones para las partes interesadas:** La modificación de la herramienta para el cálculo del factor de emisión de la red brindará a los países menos adelantados y a los países en los que se han registrado menos de diez proyectos del MDL una mayor flexibilidad a la hora de calcular dicho factor de emisión. La revisión de la lista de las tarifas más elevadas aplicadas

a la energía eólica e hidroeléctrica proporcionará una mayor claridad a las entidades operacionales designadas y a los participantes de proyectos, y asegurará un entendimiento mutuo entre la Junta y las partes interesadas.



### Cuestiones relacionadas con los procedimientos nuevos y revisados

**Puntos destacados:** La Junta revisó los "[Procedimientos para revisar la inclusión errónea de una actividad de proyecto bajo un programa de actividades](#)", a fin de que solo se solicite a correspondiente entidad operacional designada que adquiera y cancele las reducciones certificadas de las emisiones posteriores a la exclusión de una actividad de proyecto bajo un programa de actividades en el caso de que se descubra que la entidad operacional designada se ha desempeñado ineficientemente en la evaluación de cumplimiento de conformidad con los requerimientos establecidos. Este concepto de responsabilidad se incorporará ulteriormente en el marco de procedimientos de los programas de actividades para su examen en la 63ª reunión de la Junta.

La Junta también aprobó [las guías](#) para la elaboración, revisión y consolidación de los estándares y procedimientos relacionados con ciclo de los proyectos del MDL. En estas guías, la Junta acordó fusionar los actuales procedimientos relacionados con las cuestiones posteriores al registro en los procesos de emisión de RCEs y adoptar un enfoque basado en una estimación del riesgo para la evaluación de las

presentaciones de los proyectos. La plena aplicación de estos cambios se examinará en la 63ª reunión de la Junta. Además, la Junta solicitó a la secretaría que elaborara una nota informativa sobre la aplicación de los requisitos relativos a la consideración de los aportes de las partes interesadas en el proceso de validación.

**Repercusiones para las partes interesadas:** Cabe esperar que la revisión de los "Procedimientos para revisar la inclusión errónea de una actividad de proyecto bajo un programa de actividades" reduzca los obstáculos que impiden a los desarrolladores de programas encontrar entidades operacionales designadas dispuestas a aceptar contratos de validación e inclusión. La fusión de numerosos procedimientos posteriores al registro con los procedimientos para la emisión RCEs reducirá de forma importante el tiempo necesario para la emisión de RCEs.



### Solicitud de aportes de las partes interesadas

Para apoyar la futura labor relacionada con el MDL, se solicitan aportes de las partes interesadas en relación con las siguientes cuestiones:

**(a)** Cuestiones relacionadas con el desarrollo futuro de la metodología para [dispositivos de ahorro de agua](#), **entre el 3 de junio de 2011 y el 16 de junio de 2011.**

**(b)** Cuestiones relacionadas con la elaboración de una metodología para [cocinas solares](#), **entre el 3 de junio de 2011 y el 3 de julio de 2011.**

(c) El modo de incluir los [beneficios agregados y efectos negativos](#) en la documentación de actividades de proyectos del MDL y la función de los diferentes agentes y partes interesadas en este proceso, **entre el 3 de junio de 2011 y el 3 de julio de 2011.**

(d) Identificación de cuestiones comunes en la [aplicación de un proyecto registrada de F/R](#), **entre el 3 de junio de 2011 y el 3 de julio de 2011.**

### **Próxima reunión de la JE:**

#### **JE 62**

**11 al 15 de julio de 2011  
Marrakech (Marruecos).**

Créditos de las fotografías:

1. "Saludando el amanecer de Xinjiang", de Chanyi Fu
2. "Sin título", de Navin Kumar
3. "Aspas movidas por el viento", de Daniel Farchy
4. "Dunas de energía", de Joao Sebastiao Bavesse
5. "Biogás transformándose en agua limpia", de Asger Olsen

*Descargo de responsabilidad: el RESUMEN DE LA JE 61 es publicado por la secretaría de la CMNUCC en nombre de la JE del MDL y proporciona un resumen accesible de las reuniones de la JE. El presente documento no es un documento oficial de la JE del MDL ni debe considerarse como tal.*